Comunicamos a todo el personal del INTI, que por motivo del cambio de modalidad contractual, es necesario que los agentes completen nuevamente las fichas de designación de beneficiarios del Seguro de Vida Obligatorio. Aprovecharemos la ocasión para regularizar la situación de todos los empleados, por lo cual, los agentes que se encuentren en otra modalidad (LCT/CE/EE/PPTC) también deberán volver a completar sus fichas.

Adjuntamos el formulario de designación de beneficiarios, el cual podrán completar de manera digital (a través del sistema GDE quien tenga firma electrónica), y si no cuentan con usuario, imprimirla y firmarla en puño y letra.

Los datos laborales deben completarse de la siguiente manera:

Empleador: Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

CUIT: PP/PPTC/EE: 30-54668706-2 LCT: 34-54668706-8

Domicilio: Av. General Paz 5445

Localidad: San Martín

CP: 1650

Provincia: Buenos Aires
Fecha de ingreso al trabajo: \*Los trabajadores que hayan pasado a PP deberán poner la fecha en la cual se efectivizó el traspaso (24/11/2022), a los efectos de que coincida con el Alta temprana de AFIP.

El formulario hay que llenarlo por triplicado, “original las 3 hojas” (NO PUEDEN SER COPIAS). El triplicado, quedará en poder del trabajador, y el original y duplicado deberán remitirlo al área de Seguros y ART - Gerencia Operativa de Recursos Humanos.

El envío puede ser vía mail a vminetti@inti.gob.ar; cc ylanzillotta@inti.gob.ar y rquinterno@inti.gob.ar, o entregarlo personalmente en Mesa de Entrada del Edificio 24.

Área de Seguros y ART
Gerencia Operativa de Recursos Humanos